

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVA

EDICTO No. 001

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACION SE DETERMINA:

NUMERO DE RADICACION : 2012-045
CONJUEZ: MARIA HAYDEE RESTREPO DIAZ
DEMANDANTE : ANA MARIA CALDERON TRASLAVIÑA
DEMANDADO : RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA
DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NATURALEZA : ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA: 23 DE ABRIL DE 2019

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en un lugar público de la Secretaría por el término legal de **TRES (3) días**, hoy treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00 A.M.)

Mercy Carolina Casas Garzon
Mercy Carolina Casas Garzon
SECRETARIA

